



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 1º

TIC Aplicables al Derecho

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Taller	Obligatoria	Teórico-Práctica	64	4	2	2	6

ETAPA DE FORMACIÓN	Básica
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Multidisciplinario Fundamental

SERIACIÓN	Sí ()	No(√)	Obligatoria ()	Indicativa ()
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ninguna			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna			

Introducción al programa: Los desarrollos tecnológicos que se han gestado en el último siglo, han permitido que fluya una gran cantidad de datos de un lugar a otro de manera rápida. Nuestro entorno se ve bombardeado de grandes volúmenes de información en diversas materias; los cuales debemos discrepar y analizar para poder estar actualizados. Por lo anterior, la sociedad y en particular las formas de interrelacionarse han cambiado de manera sustancial y de una forma exponencial.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son herramientas que permiten hacer asequibles todo tipo de información electrónica disponible de manera eficaz y eficiente, permitiendo que las nuevas sociedades de la información desarrollen conocimientos ordenados que ayuden al desarrollo. Estos cambios han obligado a los profesionistas a integrar nuevas TIC a su vida profesional, para ser capaces de realizar sus actividades de una manera eficiente. El Derecho no es la excepción, por lo que estudiar las TIC en la licenciatura otorgará herramientas que permitan el desarrollo sistémico del estudiante, ayudándole a fortalecer sus conocimientos en cualquier asignatura y proporcionándole las capacidades necesarias para hacer frente a la nueva dinámica social en su vida profesional.

Esta asignatura ayudará a potencializar el uso de los recursos dentro del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, ya que su educación, centrada en el aprendizaje autónomo, exige al alumno el uso adecuado de las TIC para que sus estudios tengan éxito.

Objetivo general: El alumno aplicará las nuevas tecnologías de la información en el campo jurídico, distinguiendo los principales aspectos que regula y su relevancia en los sectores de investigación, gestión y toma de decisiones.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	La tecnología y las sociedades de la información y del conocimiento	4	2
2	Informática en general	4	4
3	Aplicaciones y herramientas informáticas y de comunicación para la obtención y elaboración de informes documentales	8	16
4	Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación	4	10

	académica		
5	Las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio profesional del derecho	10	0
6	El uso ético de las tecnologías de la información y la comunicación	2	0
Total de horas:		32	32
Suma total de horas:		64	

Unidad 1. La tecnología y las sociedades de la información y del conocimiento

Objetivo específico: El alumno identificará el impacto de la tecnología y la importancia de las comunicaciones en el desarrollo del conocimiento.

- 1.1 La tecnología.
 - 1.1.1 Concepto y evolución.
 - 1.1.2 El impacto social de las computadoras.
 - 1.1.3 Evolución de las computadoras y del procesamiento de datos.
- 1.2 La información.
 - 1.2.1 La evolución del concepto de información.
 - 1.2.2 La necesidad de la información en el ser humano.
- 1.3 La sociedad de la información.
 - 1.3.1 ¿Qué se entiende por sociedad de la información?
 - 1.3.2 Aportes en el mundo globalizado de la sociedad de la información.
- 1.4 La sociedad del conocimiento.
 - 1.4.1 ¿Qué se entiende por sociedad del conocimiento?
 - 1.4.2 Aportaciones de la sociedad del conocimiento.
 - 1.4.3 Ventajas de la sociedad del conocimiento en las actividades académicas.

Unidad 2. Informática en general

Objetivo específico: El alumno identificará las nuevas tendencias del uso de la informática.

- 2.1 Descripción de las computadoras.
 - 2.1.1 El hardware.
 - 2.1.2 El software.
 - 2.1.3 Los elementos periféricos.
- 2.2 Concepto y evolución de la informática.
 - 2.2.1 Uso de y aplicaciones automatizadas de la información.
 - 2.2.2 Relación entre la informática y la cibernética.
- 2.3 La cibernética como elemento sistemático y metodológico para el tratamiento de la información.
- 2.4 Las redes informáticas: Internet.
 - 2.4.1 Concepto.
 - 2.4.2. Administración.
 - 2.4.3. Reglas de uso.
- 2.5 Intranet o redes privadas.

Unidad 3. Aplicaciones y herramientas informáticas y de comunicación para la obtención y elaboración de informes documentales.

Objetivo específico: El alumno aplicará diversas herramientas en el proceso de elaboración de informes documentales.

- 3.1. Procesadores de texto.
- 3.2. Hojas de cálculo.
- 3.3. Bases de datos.
- 3.4. Presentaciones electrónicas.
- 3.5. Mapas mentales o conceptuales.

- 3.6. Uso de tecnologías de comunicación en el conocimiento del Derecho.
 - 3.6.1. Presentaciones electrónicas.
 - 3.6.2. Mapas mentales o conceptuales.
 - 3.6.3. Herramientas de trabajo colaborativo.
 - 3.6.4. Correo electrónico.
 - 3.6.5. Redes sociales.
 - 3.6.6. Blogs y foros de discusión.
 - 3.6.7. Wikis.
 - 3.6.8. Aulas virtuales y videoconferencias.
 - 3.6.9. Uso ético de las herramientas y aplicaciones electrónicas e informáticas.

Unidad 4. Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación académica

Objetivo específico: El alumno aplicará las tecnologías de la informática y comunicación en los procesos de selección de información para el conocimiento y aprendizaje del Derecho.

- 4.1. Manejo de información jerarquizada.
- 4.2. Búsquedas especializadas de información y documentación electrónicas.
 - 4.2.1. Planeación anticipada de la búsqueda.
 - 4.2.2. Lenguajes de interrogación (truncamiento, sinonimia y abreviación de términos).
 - 4.2.3. Uso de parámetros booleanos.
- 4.3. Bases electrónicas de datos y de información.
- 4.4. Archivos electrónicos e información.
- 4.5. Recursos multimedia en la UNAM.
- 4.6. Plataformas de educación virtual.
- 4.7. Bibliotecas digitales.
 - 4.7.1. Dirección General de Bibliotecas UNAM.
 - 4.7.2. LIBRUNAM.
 - 4.7.3. TESIUNAM.
 - 4.7.4. MAPAMEX.
 - 4.7.5. Fondo Antiguo.
 - 4.7.6. Biblioteca Jurídica Virtual.
 - 4.7.7. Biblioteca digital mundial ONU.
 - 4.7.8. Latindex.
 - 4.7.9. Catálogo Nacional de Bibliotecas Académicas.

Unidad 5. Las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio profesional del Derecho

Objetivo específico: El alumno conocerá las tendencias actuales y empleará los medios tecnológicos de la Información y la comunicación útiles para la práctica jurídica.

- 5.1. Tendencias actuales en la práctica jurídica.
- 5.2. Gobierno y administración pública electrónica.
 - 5.2.1. Trámites y gestiones por Internet.
 - 5.2.2. Pago de contribuciones electrónicamente.
 - 5.2.3. Registros públicos electrónicos o informática registral.
 - 5.2.4. Información Legislativa Federal y nacional (orden jurídico nacional).
 - 5.2.5. *Diario Oficial de la Federación*.
- 5.3. La ciberjusticia.
 - 5.3.1. El juzgador y la informática jurídica.
 - 5.3.2. Impartición de justicia en línea.
 - 5.3.3. Informática jurídica decisoria basada en inteligencia artificial y sistemas jurídicos expertos.
 - 5.3.4. Evolución y automatización de la información jurisprudencial.
 - 5.3.4.1 El sistema de consulta jurisprudencia y tesis aisladas IUS.

- 5.3.4.2. Sistemas de seguimiento y control de expedientes judiciales.
- 5.4. La informática en los despachos de abogados.
 - 5.4.1. Sistemas expertos legales.
 - 5.4.2. Informática jurídica documental.
 - 5.4.3. Informática notarial.
 - 5.4.4. Informática parlamentaria.
 - 5.4.5. El sistema Lexis-Nexis de E.U.A

Unidad 6. El uso ético de las tecnologías de la información y la comunicación

Objetivo específico: El alumno valorará las limitantes legales y éticas del acceso a la informática.

- 6.1. La divulgación de datos en las redes públicas.
- 6.2. La protección de datos personales.
- 6.3. Las limitantes de la ley federal del derecho de autor a la copia de toda clase de obras y documentos informáticos.
- 6.4. Uso ético de la informática.

Actividades de aprendizaje independiente

Actividades de autoevaluación.
Aplicación de los conocimientos en la solución de casos o problemas.
Elaboración de glosarios.
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
Realización de práctica profesional.
Resolución de ejercicios o cuestionarios.
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).
Visitas a instituciones públicas o privadas (museos, comunidades, juzgados, reclusorios, aduanas, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Estrategias preinstruccionales:

Actividades de exploración (investigación).

Actividades de integración grupal.

Actividades introductorias.

Cuadros sinópticos.

Cuestionarios o actividades de diagnóstico.

Lluvia de ideas.

Mapas conceptuales.

Mapas mentales.

Organizadores previos.

Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.

Actividades de análisis y razonamiento.

Actividades de síntesis.

Analogías y metáforas.

Discusión guiada.

Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.

Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.

Estructuras textuales.

Exámenes de preguntas tipo ensayo.

Exámenes objetivos.

Glosarios de términos.

Mapas mentales y redes semánticas.

Paráfrasis de contenidos complejos.

Pistas topográficas o discursivas.

Portafolio impreso o electrónico.

Preguntas intercaladas.

Presentación oral (presencial o mediada).

Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.

Solución de problemas o situaciones.

Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

Estrategias postinstruccionales:

Cuestionarios de autoevaluación.

Cuestionarios de reforzamiento.

Estrategias de repaso.

Exámenes de preguntas tipo ensayo.

Exámenes objetivos.

Mapas conceptuales.

Organizadores gráficos.

Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).

Resúmenes.

Retroalimentación.

Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Materiales

Antología didáctica.

Apuntes del asesor.

Artículos especializados.

Guía de estudio.

Libro de texto.

Libro electrónico.

Plan de trabajo semestral.
Resúmenes.
Texto de auto estudio.

Recursos didácticos

Audios.
Aula virtual.
Chat.
Foro electrónico.
Graficadores.
Lecturas obligatorias.
Lista de correos.
Pizarrón, plumón.
Plataforma educativa.
Presentación multimedia.
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
Sitios electrónicos.
Software específico.
Teléfono.
Trabajos de investigación.
Videoconferencias.
Videos.

Actividades de autoevaluación	Criterios sugeridos de evaluación
Actividades lúdicas (√) Frases encadenadas (√) Llenar espacios en blanco (√) Ordenación cronológica (√) Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) (√) Rúbricas (√)	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor establecerá los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final. • La evaluación parcial estará constituida por actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, destrezas y prácticas de aplicación de conocimientos teórico-metodológicos. • La evaluación parcial contemplará al menos dos actividades de evaluación prácticas o de aplicación de diferente naturaleza • Para que el alumno tenga derecho a la entrega del producto final (práctico o de aplicación) deberá haber presentado el 50% de las actividades de la evaluación parcial.

Bibliografía básica:

- Bell, Daniel. (2006). *Advenimiento de la sociedad post-industrial*. (2ª ed.). México: Alianza.
- Bielsa, Rafael. (1987). *Métodos de análisis para una aplicación en informática y Derecho, Aportes de doctrina internacional*. Buenos Aires: Depalma.
- Fix Fierro, Héctor. (1987). *Informática y documentación jurídica*. México: Facultad de Derecho/UNAM.
- _____. (2001). *Diálogo sobre la informática jurídica*. México: Instituto de Investigación en Estudios para el tratamiento de la Información Jurídica en México.
- Prado, Pedro Antonio. (1988). *La informática y el abogado*. Buenos Aires: Abeledo- Perrot.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2006). *El juzgador y la informática jurídica*. Suprema Corte de Justicia de la Nación/Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
Trejo de Labre, Raúl. *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes*. Disponible en <http://www.etcetera.com.mx/LIBRO/ALFOMBRA.HTM>

Bibliografía complementaria:

Castells, Manuel. (2008). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen 1, La sociedad red*. México: Siglo XXI.
Comisión Europea, Libro Verde. (22 de julio 1996). *Vivir y trabajar en la sociedad de la información. Prioridad para las personas*. Disponible en http://europa.eu.int/ISPO/ecommerce/legal/documents/people_first/people_first_es.pdf
Gates, Bill. (2000). *Camino al futuro*. México: McGraw Hill.
Giddens, Anthony. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Barcelona: Taurus.
Negroponte, Nicholas. (2003). *Ser digital*. (2ª ed.). México: Océano de México.
Nua Internet Surveys. (Noviembre de 2000). What many online? Disponible en http://www.nua.ie/surveys/how_many_online/index.html
Ortiz Chaparro, Francisco. (1995). "La Sociedad de la Información" en Linares, Julio y Ortiz Chaparro, Francisco, *Autopistas inteligentes*. Madrid: Fundesco.
UNESCO. (1999). *Statistical Yearbook*. Paris: UNESCO.
United Nations Development Programme. (Julio 1999). *Human Development Report 1999*. Paris: UNESCO.
World Resources Institute. (2000). *Creating Digital Dividends*. Disponible en <http://www.digitaldividend.org/index.htm>, http://www.cmap.ihmc.us/download/dip_Cmap_Tools.php

Cibergrafía:

biblio.juridicas.unam.mx
www.bibliojuridica.org
www.wdl.org/es/
www.latindex.org
www.badaj.org
www.sepropie.gob.mx
www.biblioweb.tic.unam.mx
www.cinvestav.mx
www.juridicas.unam.mx

Perfil profesiográfico: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional, manejo avanzado de medios electrónicos de comunicación e información y actualización constante en el área. Experiencia docente preferentemente con estudios de posgrado.